

ACTA No. 1

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 03 del mes de 07 del año 2024, siendo las 3:00 PM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Puerto Berrio para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Puerto Berrio del departamento de Antioquia, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 3:00 pm se da comienzo a la reunión; el señor/señora Yesica Andrea Serna Acosta, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Puerto Berrio, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Ruth Mar Osuna Pinciro	5707789
Ana Maria Osorio	1039683413
Maria Catalina Galeano	21929053
Rocio del Socorro	32545085
Limbania Pacheco	21932267

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Ruth Mar Osuna Pinciro	5707789.	
Ana Maria Osorio	1039683413	
Maria Catalina Galeano	21929053	
Rocio del Socorro	32545085	

limbania Pachew	21932267	

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Edith M. Osorio P	Presidente	5707789	B/ Unidos.	3137658044.
Aro Maria Osorio	Secretaria	1081603413	B. tahami	312772834
Maria C. Galeano	Vicepre. sidente	21929053	Paso Nivel	3118466517
Rocio del Socorro	Vocal	32545085	B. tahami	3125794058
limbania Pachew	Vocal. 2	21932267	pto. Colombia	3113678166

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 4:00 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 03 del mes de julio del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Leyra Paola Barajas Rojas	1193452683	3113883185	Leyra Paola Barajas
Robinson A Salazar Giraldo	1039685046	3113883185	Robinson Salazar
Dora Melia Carrillo	21934444	311422808	Dora Melia
Naren Galeano B.	1193143336	3241438039	Naren Galeano
Lina Rios	113656660	313585024	Lina Rios
Mama Belen Perez	21933660	3234226038	Ma Rios
Keila Shirley Mutiz	1039693496	3203853609	Keila Mutiz V.
Anibal Velasquez M.	71186940	3103798996	Anibal Velasquez
Ivan Muñoz Franco	15451800	3114873541	Ivan
Consuelo Gouvira	43.614.146	31127001	Consuelo
Angie Diaz	6479004	3145062905	Angie Diaz
José L. Culman	7118287	3195154137	José L. Culman
Bonny L. Jarama	22119.103	3135031300	Bonny L. Jarama
Leoni Mabel H.	34421001	3123333138	Leoni Mabel H.
Jois Carranza	1039684918	314882310	Jois Carranza
Ana Maria Osorio	1039683418	312772084	Ana Osorio
JUAN CARLOS ALVAREZ	109592646	3234874430	Juan Carlos Alvarez
Foto Osorio	5707789	3137658044	Foto Osorio
Maria Catalina Ga	21929053	3118466517	Maria C. Galeano

[illegible]

